

RESOLUCIÓN N° 171-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

VISTO:

La NOA N° 375-IFDC-SL/23 presentada por el alumno **RODRIGUEZ BRUSCO JUAN IGNACIO, DNI N° 34.428.833**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política, Registro N° 02-0060/16, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno fue inscripto en el año 2016, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política aprobado por Resolución N° 165-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2015 hasta 2018 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2019 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 43-ME-2018, el cual estuvo vigente desde 2019 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 09-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada correspondiente al plan de estudios establecido por Resolución N° 165-ME-2014, ajustando su situación académica por transitividad al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022, reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 082-IFDC-SL/19 y 127-IFDC-SL/19 entre los planes de estudios Resolución N° 165-ME-2014 y Resolución N° 43-ME-2018 y Resoluciones Rectorales N° 061-IFDC-SL/22 y 245-IFDC-SL/22 BIS entre los planes de estudios Resolución N° 43-ME-2018 y Resolución N° 09-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 9° de mencionado Régimen establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 10° del Régimen Académico Institucional establece que los períodos de exámenes finales para quienes solicitaron acreditaciones por equivalencia y la obtuvieron parcialmente se llevarán a cabo dentro del año académico y en su Art. 11° establece que existe una sola instancia de examen para obtener la acreditación por equivalencia parcial y que en caso de no obtenerla la persona deberá cursar la unidad curricular en el momento en que la misma sea dictada;

RESOLUCIÓN N° 171-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

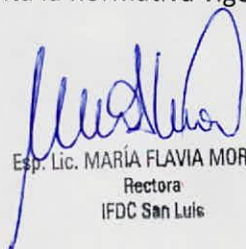
**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 02-0060/16 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 165-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión al alumno **RODRIGUEZ BRUSCO JUAN IGNACIO**, DNI N° **34.428.833**, otorgándole nuevo número de Registro N° 02-0047/23 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 09-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política.-

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:



Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis

RESOLUCIÓN N° 171-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Plan de Estudio Res. N° 165-ME- 2014 y estado de la Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Plan de Estudio Res. N° 43-ME-2018	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política Plan de Estudio Res. N° 09-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Geografía Aprobada 25/11/16 - 10	No posee equivalencia	-----	-----	-----
Introducción a la Ciencia Política Aprobada 12/12/16 - 9,00	Introducción a la Ciencia Política	Introducción a la Ciencia Política	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Introducción al Derecho Aprobada 26/10/17 - 7,00	Instituciones del Derecho	Instituciones del Derecho	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Lectura y Elaboración de Textos Académicos Aprobada 14/12/16 - 8,00	Alfabetización Académica	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Pedagogía Aprobada 19/04/17 - 8,00	Pedagogía	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica I Aprobada 28/08/17 - 9,00 Instituciones Educativas Aprobada 03/03/20 - 10 Investigación Educativa Aprobada 24/11/22 - 8,00 Epistemología y Educación Aprobada 13/03/19 - 8,00	Práctica Docente I	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Psicología Educativa Aprobada 23/06/20 - 8,50	Psicología Educativa	Psicología Educativa	Total	8,50 (Ocho con 50/100)
Sociología de la Educación Aprobada 25/11/16 - 7,00	Sociología de la Educación	Sociología de la Educación	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Teoría Política y Social I Aprobada 05/03/18 - 10	Teoría Política y Social I	Teoría Política y Social I	Total	10 (Diez)



RESOLUCIÓN N° 171-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

Didáctica Aprobada 23/11/17 – 9,00	Didáctica General	Didáctica General	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Economía Política Aprobada 10/07/2019 – 7,00	Teoría Económica	Teoría Económica	*Parcial	Ver Art. 5°
Historia Contemporánea Aprobada 11/04/19 – 8,00	Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos	Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos	**Parcial	Ver Art. 5°
Práctica II Aprobada 23/11/17 – 10 Currículum Aprobada 30/06/17 – 9,00	Práctica Docente II	Práctica Docente II	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Sociología Política I Aprobada 23/06/17 – 9,00	Sociología Política I	Sociología Política I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Sujetos de la Educación Secundaria Aprobada 27/06/17 – 9,00	Sujetos de la Educación Secundaria: Jóvenes y Adultos	Sujetos de la Educación Secundaria: Jóvenes y Adultos	***Parcial	Ver Art. 5°
Teoría Política y Social II Aprobada 19/12/18 - 9,00	Teoría Política y Social II	Teoría Política y Social II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Administración Y Políticas Públicas Aprobada 19/12/18 - 8,00	Administración Pública	Administración Pública	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Derecho Constitucional Aprobada 25/11/19 - 7,00	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Didáctica de las Ciencias Sociales Aprobada 28/06/19 - 10	No posee equivalencia	-----	-----	-----
Fundamentos Filosóficos de Ética y Política Aprobada 11/07/19 - 8,00	Fundamentos Filosóficos de Ética y Política	Fundamentos Filosóficos de Ética y Política	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN N° 171-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

Historia del Pensamiento Latinoamericano y Argentino Aprobada 27/11/19 - 9,00	Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos	Procesos Políticos Latinoamericanos y Argentinos	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Historia Regional Aprobada 20/11/19 - 7,50	Procesos Políticos Regionales	Procesos Políticos Argentinos y Regionales	****Parcial	Ver Art. 5°
Lengua Extranjera I (Inglés) Aprobada 15/11/16 - 10 Lengua Extranjera II (Inglés) Aprobada 23/02/21 - 4,00	Lengua Extranjera: Inglés	Lengua Extranjera: Inglés	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales Aprobada 05/06/19 - 10	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	10 (Diez)
Recursos Didácticos y TICS I Aprobada 22/11/19 - 8,00	Alfabetización Digital	Alfabetización Digital	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

***Parcial: Teoría Económica:** La aprobación de la unidad curricular se realizará con la acreditación mediante coloquio de los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondiente al Eje V: Desarrollo y Subdesarrollo.

****Parcial: Procesos Políticos Modernos y Contemporáneos:** La aprobación de la unidad curricular se realizará con la acreditación mediante coloquio de los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondiente al Eje VI: "La era global y sus efectos en los procesos políticos".

*****Parcial: Sujetos de la Educación Secundaria: Jóvenes y Adultos:** Deberá acreditar, mediante examen, los contenidos referidos a la Educación de Jóvenes y Adultos.

******Parcial: Procesos Políticos Argentinos y Regionales:** Se deberá rendir en coloquio los ejes III: El estado burocrático autoritario y el eje IV: El estado neoliberal.

Art.5°.-Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial hasta el segundo turno de exámenes ordinario establecido



RESOLUCIÓN N° 171-IFDC-SL/23

San Luis, 27 de junio de 2023

por Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2024 (Correspondiente al año académico 2023).-

Art.6°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado.-

Art.7°.-Publicar y archivar.-




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis